



RESOLUCIÓN O. Nº 108

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coronel, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 26 DE MAYO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo-tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo-tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Correo Electrónico N°388, de fecha 02 de abril de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Coronel, dándose cumplimiento a la etapa proposición.



6. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 1357, de fecha 11 de mayo de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el martes 19 de mayo de 2020.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Coronel, con ocasión del próximo plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020”

Región:	Del Biobío
---------	------------

Comuna:	Coronel
---------	---------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ÁREA VERDE EN POBLACIÓN LAURIE	CALLE SOTOMAYOR, LAGUNA DEL DESIERTO Y LAS CAMELIAS	ESQUINA DE SOTOMAYOR CON LAGUNA DEL DESIERTO HACIA LAS CAMELIAS	POBLACIÓN LAURIE
2	PLAZA 21 DE MAYO	CALLE COUSIÑO, LOS CARRERA, REMIGIO CASTRO	ESQUINA COUSIÑO CON AVDA. LOS CARRERA HACIA REMIGIO CASTRO	CENTRO DE CORONEL
3	PLAZA ARTURO HUGHES	CALLE LOS CARRERA Y FREIRE	ESQUINA REMIGIO CASTRO CON AVENIDA LOS CARRERA HACIA RAMÓN FREIRE	CENTRO DE CORONEL
4	ESPACIO PÚBLICO EN LA CENTRAL	CALLE LA CENTRAL, MANUEL MONTT Y PASAJE TRES ORIENTE	AVDA.LA CENTRAL CON MANUEL MONTT HACIA CALLE 3 ORIENTE	SECTOR LA CENTRAL
5	PARQUE CRISTO REDENTOR	CALLE MANUEL MONTT, LOS CHIFLONES Y LOS LABÓREOS	AVDA. MANUEL MONTT CON LOS CHIFLONES HACIA LOS LABOREOS	POBLACIÓN CAMILO OLAVARRÍA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
6	PLAZA EN LAGO TODOS LOS SANTOS	CALLE LAGO TODOS LOS SANTOS, LAGUNA LAS TRES PASCUALAS Y LAGO LLEU-LLEU	ESQUINA DE AVDA. ESTERO LAGUNILLAS CON PASAJE LAGUNA LAS 3 PASCUALAS HACIA EL SUR	POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE II
7	ESPACIO PÚBLICO EN VICTOR LLANOS	CALLE VÍCTOR LLANOS Y PASAJE UNO	POR CALLE VICTOR LLANO HACIA EL SUR	SECTOR LA OBRA
8	PLAZA EN VILLA LA POSADA	AVENIDA GALVARINO, CALLE LA ARAUCARIA Y AVENIDA LAS TORRES	CALLE LA ARAUCANA CON GALVARINO HACIA EL ESTE	VILLA LA POSADA
9	POBLACIÓN EDUARDO FREI	CALLE ADRIÁN PÉREZ, LOS DAMASCOS, LOS CAQUIS Y LOS OLIVOS	PASAJE LOS OLIVOS CON CALLE PROFESOR ADRIAN PÉREZ HACIA PASAJE LOS DAMASCOS	LAGUNILLAS
10	PARQUE ALFREDO SALGADO	CALLE LOS ROBLES, LOS CANELOS Y LOS COPIHUES	AVDA.MANUEL MONTT CON CALLE LOS CANELOS HACIA EL SUR	LAGUNILLAS
11	ESPACIO PÚBLICO EN LOS NOTROS	CALLE LOS NOTROS, LOS ROBLES Y LOS ÁLAMOS	ESQUINA LOS NOTROS CON LOS ROBLES HACIA LOS ÁLAMOS	LAGUNILLAS
12	ESPACIO PÚBLICO EN LOS ÁLAMOS	CALLE LOS ÁLAMOS, LOS NOTROS Y LOS ABETOS	ESQUINA LOS NOTROS CON LOS ÁLAMOS HACIA LOS ABETOS	LAGUNILLAS
13	PLAZA EN LOS NOTROS Y LOS ÁLAMOS	CALLE LOS NOTROS Y LOS ALAMOS	INICIO PLAZA POR LOS ÁLAMOS HACIA CALLE LOS NOTROS	LAGUNILLAS

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.



Saluda atentamente a Ud.




JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Coronel
- Oficina de Partes